



Lezako Udala
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21

www.ayuntamientodeleza.com

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 23 DE
DICIEMBRE DE 2024.**

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Ignacio Gallo Herrera

CONCEJALES:

Doña Inmaculada Laredo Fuertes

Doña Iratxe Díaz de Guereñu Aguillo

Don Jon Pérez García

Doña Cristina González Calvar

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, siendo las doce horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Herriko Plaza nº1, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ignacio Gallo Herrera, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, de forma presencial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Por el Secretario se da cuenta del acta de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

-Acta de la Sesión ordinaria del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Ningún Concejales desea hacer observaciones.

Resultado de la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

Dicha acta es autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente.

2º ESCRITOS DE VECINOS Y COMUNICACIONES

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelakeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA> k0144708b01f0a03c5b07e9358030a22e

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	12/03/2025 10:09
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	12/03/2025 10:11



Lezako Udala
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21

www.ayuntamientodeleza.com

No hay escritos ni comunicaciones.

3º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

DECRETOS DE ALCALDÍA

-Nº115/2024, de 2 de diciembre. Devolución de aval presentado por la empresa adjudicataria Euskoexcavaciones Navirioja 21, SL, correspondiente a las obras de reforma de infraestructuras urbanas y pavimentación de las calles Lehendakari Aguirre y Fuente Vieja, constituido mediante aval de la Caja Rural de Navarra, inscrito en el Registro Especial de Avaless con nº78.192por importe de 9,747,93 euros en fecha 26 de julio de 2017.

-Nº116/2024, de 2 de diciembre. Incoación de expediente de disciplina urbanística y procedimiento de legalización como consecuencia de la actuación ilegal de los actos consistentes en obras de ejecución de almacén sin disponer de la preceptiva licencia urbanística en el emplazamiento c/ Mayor, 24 a Lander Díaz de Guereñu, en calidad de propietaria y notificar la presente orden al interesado en el plazo máximo de 10 días (art. 40 LPACAP.)

-Nº117/2024, de 2 de diciembre. Aprobación del nombramiento definitivo de María Pilar Marteles Ripa como personal laboral en período de prueba, adscrito a la plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Leza, escala administración general, categoría profesional auxiliar, subgrupo C2.

-Nº118/2024, de 2 de diciembre. Aprobación del nombramiento definitivo de Alfonso Rodríguez Cibrián como personal laboral en período de prueba, adscrito a la plaza de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Leza, escala administración general, categoría profesional peón/a, subgrupo E/AP.

-Nº119/2024, de 11 de diciembre. Adjudicación del contrato menor de obra para la ejecución de reparación del camino Los Caños 2 en Leza, al contratista Excavaciones y Nivelaciones URTAIN, NIF B26326942, por un importe de 7.320,99 euros (6.050,40 euros, y 1.270,59 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de dos semanas.

-Nº120/2024, de 11 de diciembre. Aprobación de la Nº2417, presentada por Luis Manuel Quero Millán, con NIF nº51661112F, adjudicatario del contrato menor para la realización de proyecto y dirección de obras de renovación de pavimentación e infraestructuras de las calles El Campillo y Norte. Fase 2, por importe de 1.992,80 euros (IVA incluido), correspondiente a los trabajos de redacción del proyecto en un 40% del coste.

-Nº121/2024, de 11 de diciembre. Adjudicación del contrato menor de suministro de equipamiento para el alojamiento de temporeros de Leza, al contratista Almacén de Electrodomésticos Iruzubieta, SL, CIF B-01273796, por un importe de 3.110,55 euros (2.570,70 euros, y 539,85 euros de IVA).

INFORMES DE ALCALDÍA



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>
k0144708b01f0a03c5b07e9358030a22e

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	12/03/2025 10:09
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	12/03/2025 10:11



Lezako Udala
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21
www.ayuntamientodeleza.com

-El Alcalde explica que le ha llegado una información que a medio plazo puede generar una situación complicada para el pueblo, ya que el adjudicatario ha mostrado dudas sobre su continuidad en la ejecución del contrato de prestación del servicio de bar en el gaztetxe municipal. Comenta que habrá que esperar a la confirmación de lo apuntado teniendo en cuenta que en caso de solicitud de finalización unilateral del contrato, deberá el adjudicatario hacerse cargo de los importes de la renta por los años de contrato que restan, según lo firmado en la formalización del mismo.

4º APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025

Visto el expediente tramitado para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Leza para el año 2025.

Vistos los informes económico-financiero de y sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, emitidos por el Secretario-Interventor en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, así como sobre el resto de los objetivos contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto General de 2025 se han seguido los requisitos exigidos por la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava y demás disposiciones concordantes.

El Pleno Acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 2024, haciendo suyo el Proyecto de la Alcaldía convertido así en Presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	102.588,61
2	Impuestos indirectos	14.000,00
3	Tasas y, precios públicos y otros ingresos	33.250,00
4	Transferencias corrientes	177.387,41
5	Ingresos patrimoniales	20.198,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	145.219,27



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>
K0144708b01f0a03c5b07e9358030a22e

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº) BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Alcalde Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	12/03/2025 10:09 12/03/2025 10:11



Lezako Udala
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21
www.ayuntamientodeleza.com

B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		492.643,29

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	121.553,46
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	138.180,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	30.050,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	202.359,83
7	Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		492.643,29

Segundo.- Aprobar la Norma general de ejecución presupuestaria del ejercicio 2025 y la Relación individualizada de puestos con dotación presupuestaria que constan como documentos integrantes del Presupuesto.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente.

Cuarto.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se insertará resumido por capítulos en el Boletín del Territorio Histórico de Álava y se remitirá copia a la Diputación Foral.

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>
k0144708b01f0a03c5b07e9358030a22e

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	12/03/2025 10:09
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	12/03/2025 10:11



Lezako Udala
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21

www.ayuntamientodeleza.com

5º APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA CASA CONSISTORIAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LA SEGUNDA PLANTA PARA USOS MÚLTIPLES.

VISTO.- El proyecto de mejora de accesibilidad de la Casa Consistorial y acondicionamiento de planta segunda para usos múltiples.” en Álava, de fecha abril de 2024, redactado por MUP_ARQ Servicios integrales de arquitectura SLP: Beatriz Pérez Echazarreta Y José Santos Urizar Jáuregui, con visado de 28 de mayo de 2024.

VISTA.- La subvención concedida mediante Resolución de 13 de septiembre de 2024, de la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco por la que se conceden ayudas al amparo de la orden de 5 de marzo de 2024 (programa EREIN) por importe de 129.170,27 €.

VISTO.- El pliego de cláusulas económico administrativas particulares, para la contratación de obras, mediante procedimiento abierto simplificado, y su cuadro de características.

VISTO.- El informe justificativo de la necesidad de las obras.

VISTA.- La no procedencia de la división de la obra en lotes conforme la legislación aplicable al tipo de obra.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

El Pleno, en sesión de 23 de diciembre de 2024, por unanimidad,

ACUERDA:

Primero.- Ratificar el proyecto de mejora de accesibilidad de la Casa Consistorial y acondicionamiento de planta segunda para usos múltiples

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, y el informe de necesidad de la obra, e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que habrán de regir la adjudicación de las obras, mediante el mencionado procedimiento, y autorizar el gasto correspondiente.

Publicar en el perfil del contratante de esta administración el correspondiente anuncio de la convocatoria, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares con sus correspondientes anexos y cuadros de características, el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto, el presente acuerdo y el informe-memoria justificativo de la contratación.

Tercero.- Nombrar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidente: el Excmo. Sr. Alcalde de Leza, o persona en quien delegue.



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA> k0144708b01f0a03c5b07e9358030a22e

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	12/03/2025 10:09
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	12/03/2025 10:11



Lezako Udala
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)
e.mail: aieza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21

www.ayuntamientodeleza.com

- Vocales: el Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Leza, y un funcionario del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, designado por la Diputación Foral de Álava, o personas en quienes deleguen.
- Secretaría: el Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Leza, o persona en quien delegue.

(A tenor de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP).

6º INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA COMO SOCIO DE LA ADR DE RIOJA ALAVESA

Vista el Acta de la reunión de la mesa de alcaldes/as de la Asociación de Desarrollo Rural de Rioja Alavesa correspondiente al día 7 de noviembre de 2024, en cuyo punto nº5 se propone la incorporación de todos los Ayuntamientos y JJAA a la ADR para que sean socios y formen parte de la Junta Directiva y Asamblea de la misma.

Visto que según lo acordado no se exige aportación económica y los objetivos perseguidos son igualar la estructura del ADR con las existentes en el resto de Euskadi, que los miembros tengan mayor conocimiento de la información proporcionada por otras entidades que afecta a los municipios de la comarca y que estos puedan formar parte del poder de decisión y gestión de la ADR.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 22.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno Acuerda por mayoría absoluta (4 votos a favor, el Alcalde y tres concejales, Inmaculada Laredo Fuertes, Iratxe Díaz de Guereñu Aguillo y Jon Pérez García) y 1 voto en contra, (concejal, Cristina González Calvar):

-Primero.- Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Leza en calidad de entidad socia en la asociación ARABAKO ERRIOXAKO LANDA GARAPEN ELKARTEA (LGE) “Peña León” - ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL (ADR) RIOJA ALAVESA “Peña León”.

-Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde a la firma de la documentación de solicitud de alta de la incorporación del Ayuntamiento de Leza en calidad de entidad socia en la asociación ARABAKO ERRIOXAKO LANDA GARAPEN ELKARTEA (LGE) “Peña León” - ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL (ADR) RIOJA ALAVESA “Peña León”.

-Tercero.- Notificar el Presente Acuerdo a la asociación ARABAKO ERRIOXAKO LANDA GARAPEN ELKARTEA (LGE) “Peña León” - ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL (ADR) RIOJA ALAVESA “Peña León”.

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>
K0144708b01f0a03c5b07e9358030a22e

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	12/03/2025 10:09
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	12/03/2025 10:11



Lezako Udala
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21
www.ayuntamientodeleza.com

7º APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL

Visto que las tarifas establecidas por la prestación del servicio de piscina municipal deben ser actualizadas.

El Pleno Acuerda por unanimidad,

La aprobación inicial de la modificación del anexo de la ordenanza fiscal municipal reguladora del precio público por prestación del servicio de piscina municipal.

Que, se haga público el anuncio de su aprobación inicial a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivo en el caso de que no se presentasen reclamaciones ni observaciones.

La modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de piscina municipal, es la siguiente:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL

Anexo

Abono campaña	
-Adultos	35,00 euros
-Menores de 14 años y Mayores de 65 años	25,00 euros
Abono mensual	
-Adultos	25,00 euros
-Menores de 14 años y Mayores de 65 años	16,00 euros
Entrada de día	
-Adultos	3,00 euros
-Menores de 14 años y Mayores de 65 años	2,00 euros

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>
k0144708b01f0a03c5b07e9358030a22e

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº)	Alcalde	12/03/2025 10:09
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	12/03/2025 10:11



Lezako Udala
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)
e.mail: aleza.administrativo@ayto.araba.eus
Tel: 945 60 50 21
www.ayuntamientodeleza.com

Abono semanal para establecimientos turísticos de Leza*

-Adultos	15,00 euros
-Menores de 14 años y Mayores de 65 años	12,00 euros

*El abono deberá ser solicitado por el titular del establecimiento que deberá justificar que el usuario se encuentra hospedado en el mismo y siempre que el número de abonos no supere el número de plazas máximo que tiene autorizadas.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

-La concejal, Iratxe Díaz de Guereñu, pregunta acerca de si está prevista alguna actuación en el césped de la piscina debido al deterioro que muestra en la actualidad.

El Alcalde contesta que se van a solicitar presupuestos donde se requerirán soluciones viables a ejecutar para tener un césped adecuado al servicio de piscina municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitzekena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>
k0144708b01f0a03c5b07e9358030a22e

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
IGNACIO GALLO HERRERA (VºBº) BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Alcalde Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	12/03/2025 10:09 12/03/2025 10:11